



Resolución de Administración N° 017 2024

DIRESA/HR“MAMLL”A-OA

Ayacucho, 05 JUL 2024

VISTO: El Informe N° 620-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UL de la Unidad de Logística, mediante el cual remite el Informe Técnico N° 012-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UL-KIFO del Área de Control Patrimonial; sobre requerimiento de realizar el acto de Disposición de Alta de bienes muebles –Equipos Biomédicos– al patrimonio institucional; y, Opinión Legal N° 25-2024-GRA-DIRESA-HRA/OAJ-Ecn; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, tiene por objeto reglamentar la Ley N° 29151, regulando las actuaciones y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los predios estatales, maximizando su aprovechamiento económico y/o social sostenido en una plataforma de información segura, confiable e interconectada, y contribuyendo al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer, la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen;

Que, el artículo 8° del Reglamento del Decreto citado señala que el componente “Gestión de Adquisiciones” comprende, entre otros, diversas formas de obtención establecidas en la legislación nacional, tanto a título gratuito como oneroso; y el componente “Administración de Bienes”, que permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las entidades, en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público, a través del almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 modificada por Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01; señala en su artículo 15° que el Alta y Registro de Bienes Muebles Patrimoniales “Es el procedimiento de





Resolución de Administración N° 017 2024

DIRESA/HR"MAMLL"A-OA

Ayacucho, 05 JUL 2024

incorporación de un bien mueble patrimonial contemplado en el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a los registros patrimoniales y contables, este último conforme a la normatividad del SNC";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2022-GRA/GR, de fecha 06 de mayo del 2022, se aprobó, la transferencia de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho" a la Unidad Ejecutora N° 401 Hospital Huamanga, que comprende la transferencia de los componentes de infraestructura, equipo eléctrico, mecánico, sanitario, biomédico, instrumentales médicos, mobiliarios, comunicaciones y otros que forman parte de las actas de transferencia suscrito el 05 de octubre y 23 de diciembre del 2021, conjuntamente con las copias del acervo documentario generado con motivo de la presente transferencia;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 400-2023-DIRESA/HR"MAMLL"A-OA de fecha 01 de agosto del 2023, se resolvió; Autorizar a la Unidad de Logística, realizar la respectiva tasación, valorización y depreciación de los bienes y equipos biomédicos, transferidos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2022-GRA/GR de fecha 06 de mayo del 2022 a favor del Hospital Regional de Ayacucho;

Que, consecuentemente, resulta necesario la incorporación física y contable de los bienes muebles, contenida en la resolución ejecutiva mencionada, al patrimonio de la entidad;

Estando a los considerandos precedentes, Opinión Legal N° 25-2024-GRA-DIRESA-HRA/OAJ-Ecn, y en uso de las atribuciones conferidas al Director de la Oficina de Administración por Resolución Ejecutiva Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR LA ALTA, por la causal de **transferencia** a favor del Hospital Regional de Ayacucho, consistente en EQUIPOS BIOMEDICOS que se detalla en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Unidad de Logística – Área de Control Patrimonial, y la Unidad de Economía y Finanzas, procedan con la incorporación física y contable del bien materia de alta.



Resolución de Administración N° 017 2024

DIRESA/HR"AMALL"A-OA

Ayacucho, 05 JUL 2024



Modelo	506226. 506228. 506236. 506238.
Color	NEGRO
Serie	NO REGISTRA
OCULARES APROX 10X (02 UNIDADES)	
Marca	NO REGISTRA
Modelo	NO REGISTRA
Color	NEGRO
Serie	NO REGISTRA
BATERIA DE CAMARA CANON (01 UNIDAD)	
Marca	CANON
Modelo	LP-E8
Color	NEGRO
Serie	NO REGISTRA

2. PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS – PLACA ENFRIADORA DE PARAFINA (01 UNIDAD)

Denominación	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS – PLACA ENFRIADORA DE PARAFINA
Familia	53229115
Detalle Técnico	
Descripción de cuenta	EQUIPO
Cuenta Contable	1503020402
Estado de Conservación	REGULAR
Causal de Alta	TRANSFERENCIA
Cantidad	01 UNIDAD
Marca	SLEE
Modelo	MPS/P2
Color	BLANCO HUMO
Serie	150029
Valor de Compra 01/01/2015	S/ 36,120.34
Depreciación Acumulada al 2024	S/ 36,119.34
Valor Actual al 2024	S/ 1.00
Ubicación Física	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
Componentes:	
MICROPROCESADOR (01 Unidad)	



Resolución de Administración N° 017 2024

DIRESA/HR "MAMLL" A-OA

Ayacucho, 05 JUL 2024

Marca	SLEE
Modelo	MPS/C
Color	BLANCO HUMO
Serie	I1150031
ADAPTADOR ROSCA PARA CÁMARA (01 Unidad)	
Marca	SLEE
Modelo	MPS/W
Color	BLANCO HUMO
Serie	HA1150013

3. ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 60 L (01 UNIDAD)

Denominación	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 60 L
Familia	53226047
Detalle Técnico	
Descripción de cuenta	EQUIPO
Cuenta Contable	1503020402
Estado de Conservación	REGULAR
Causal de Alta	TRANSFERENCIA
Cantidad	01 UNIDAD
Marca	JW MEDICAL
Modelo	CHS-ST065
Color	AZUL
Serie	S-65215028
Valor de Compra 01/01/2015	S/23,413.22
Depreciación Acumulada al 2024	S/23,412.22
Valor Actual al 2024	S/1.00
Ubicación Física	SERVICIO DE VIH-ITS-HEPATITIS
Componentes:	
MESA DE ACERO INOX (01 Unidad)	
Marca	NO REGISTRA
Modelo	NO REGISTRA
Color	NO REGISTRA
Serie	NO REGISTRA



Resolución de Administración N° 017 2024

DIRESA/HR“MAMLL”A-OA

Ayacucho, 05 JUL 2024

4. LAMPARA CIALITICA DE TECHO (01 UNIDAD)

Denominación	LAMPARA CIALITICA DE TECHO
Familia	53227094
Detalle Técnico	
Descripción de cuenta	EQUIPO
Cuenta Contable	1503020402
Estado de Conservación	REGULAR
Causal de Alta	TRANSFERENCIA
Cantidad	01 UNIDAD
Marca	RIMSA
Modelo	PENTALED 30E
Color	BLANCO HUMO
Serie	18542
Valor de Compra 01/01/2015	S/23,413.22
Depreciación Acumulada al 2024	S/23,412.22
Valor Actual al 2024	S/1.00
Ubicación Física	SERVICIO DE EMERGENCIA Y SHOCK TRUMA
Componentes:	
MESA DE ACERO INOX (01 Unidad)	
Marca	NO REGISTRA
Modelo	NO REGISTRA
Color	NO REGISTRA
Serie	NO REGISTRA

5. AUTOANALIZADOR INMUNOLOGICO (01 UNIDAD)

Denominación	AUTOANALIZADOR INMUNOLOGICO
Familia	60220550
Detalle Técnico	
Descripción de cuenta	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
Cuenta Contable	1503020905
Estado de Conservación	REGULAR
Causal de Alta	TRANSFERENCIA
Cantidad	01 UNIDAD
Marca	ROCHE
Modelo	COBAS E-411



Resolución de Administración N° 017 2024

DIRESA/HR "MAMLL" A-OA

Ayacucho, 05 JUL 2024

Color	BLANCO
Serie	17K9-08
Valor de Compra 01/01/2015	S/91,525.42
Depreciación Acumulada al 2024	S/91,524.42
Valor Actual al 2024	S/1.00
Ubicación Física	SERVICIO DE PATOLOGIA CLÍNICA
Componentes	
MONITOR (01 Unidad)	
Marca	ROHS
Modelo	QH53-10-1010
Color	BLANCO
Serie	424061
IMPRESORA (01 Unidad)	
Marca	BROTHER
Modelo	HL-L5100DN
Color	NEGRO
Serie	U64219E2N596804
UPS (01 Unidad)	
Marca	APC
Modelo	UDC-2K-T-G2
Color	NEGRO
Serie	220505-07620093
TECLADO (01 Unidad)	
Marca	LOGITECH
Modelo	K120
Color	NEGRO
Serie	1743SC51KBZ8
MOUSE (01 Unidad)	
Marca	LOGITECH
Modelo	S/M
Color	NEGRO
Serie	HS619HB
UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) (01 Unidad)	
Marca	ANTRYX





Resolución de Administración N° 017 2024

DIRESA/HR "MAMLL" A-OA

Ayacucho, 05 JUL 2024



Modelo	S/M
Color	NEGRO
Serie	S/S

6. BALANZA DINAMOMETRO TIPO RELOJ COLGANTE (01 UNIDAD)

Denominación	BALANZA DINAMÓMETRO TIPO RELOJ COLGANTE
Familia	60220765
Detalle Técnico	
Descripción de cuenta	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
Cuenta Contable	1503020905
Estado de Conservación	REGULAR
Causal de Alta	TRANSFERENCIA
Cantidad	01 CANTIDAD
Marca	CHATILLON / AMETEK
Modelo	1315DD-AS
Color	ALUMINIO
Serie	C-128574
Valor de Compra 01/01/2015	S/2,643.22
Depreciación Acumulada al 2024	S/2,642.22
Valor Actual al 2024	S/1.00
Ubicación Física	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA



Resolución de Administración N° 017 2024

DIRESA/HR" MAMLL" A-OA

Ayacucho, 05 JUL 2024

ANEXO N° 01

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

1. MICROSCOPIO COMPUESTO CON MICROFOTOGRAFIA (01 UNIDAD)

Denominación	MICROSCOPIO COMPUESTO CON MICROFOTOGRAFIA
Familia	53227856
Detalle Técnico	
Descripción de cuenta	EQUIPO
Cuenta Contable	1503020402
Estado de Conservación	REGULAR
Causal de Alta	TRANSFERENCIA
Cantidad	01 CANTIDAD
Marca	LEICA
Modelo	DM750
Color	BLANCO HUMO Y NEGRO
Serie	C740214692TV0090
Valor de Compra 01/01/2015	S/ 39,830.51
Depreciación Acumulada al 2024	S/ 39,829.51
Valor Actual al 2024	S/ 1.00
Ubicación Física	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
Componentes:	
CÁMARA CANON (01 Unidad)	
Marca	CANON
Modelo	DC126431
Color	NEGRO
Serie	272074086959
ADAPTADOR ROSCA PARA CÁMARA (01 Unidad)	
Marca	CANON
Modelo	NO REGISTRA
Color	NEGRO
Serie	NO REGISTRA
Accesorios:	
OBJETIVO PANORÁMICO (04 UNIDADES)	
Marca	HIPLAN4X





Resolución de Administración N° 017 2024

DIRESA/HR "MAMLL" A-OA

Ayacucho, 05 JUL 2024

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas pertinentes del Hospital Regional de Ayacucho, para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JCHG/DIR-ADM.
HAYC/J-UP.
Rm/Selección.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN
DIRECTOR